

NACIONES UNIDAS



CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL

E/CN.12/AC.53/SR.7
5 de junio de 1963

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

Décimo período de sesiones

Mar del Plata, Argentina, 6 al 18 de mayo de 1963

COMITE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ACTA RESUMIDA DE LA SEPTIMA SESION

Celebrada en Mar del Plata, Argentina,
el miércoles 15 de mayo de 1963, a las 19.40 horas

SUMARIO:

- Consideración del informe del relator

PRESENTES:

<u>Presidente:</u>	Sr. SANABRIA	(Paraguay)
<u>Miembros:</u>	Sr. MARTINEZ	Argentina
	Sr. ARAMAYO	Bolivia
	Sr. TAVORA DOS SANTOS	Brasil
	Sr. ROY	Canadá
	Sr. SAMPER	Colombia
	Sr. SERRANO	Cuba
	Sr. FUENZALIDA	Chile
	Sr. LOOR	Ecuador
	Sr. PEÑA	El Salvador
	Sr. TURNAGE	Estados Unidos de América
	Sr. TRECA	Francia
	Sr. CORLETO	Honduras
	Sr. NAVARRETE	México
	Sr. GONZALEZ OVIEDO	Paraguay
	Sr. UGARTE	Perú
	Sr. FEIN	Reino de los Países Bajos
	Sra. LOWRY	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
	Sr. MALDINI	Uruguay
	Sr. LEDESMA	Venezuela

TAMBIEN PRESENTES:

Observadores de Estados
Miembros de las Naciones
Unidas que no lo son de
la Comisión:

Sr. SCHWALD	Austria
Sr. PIROCH	Checoslovaquia
Sr. BEHNKE	Dinamarca
Sr. ARROYO	España
Sr. JOSZA	Hungría
Sr. TANI	Japón

/Sr. RUICA

Sr. RUICA	Rumania
Sr. GORGASSIDZE	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
Sr. PROTIC	Yugoslavia

Observadores de Estados
no miembros de las
Naciones Unidas:

Sr. BERTHOUD	Suiza
--------------	-------

Representantes de
organismos
especializados:

Sr. LEMA	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
Sr. VARGAS	Organización Mundial de la Salud

Representantes de
organizaciones
intergubernamentales:

Sr. MAGAÑA	Organización de los Estados Americanos
------------	---

Secretaría:

Sr. Alfonso SANTA CRUZ	Director Principal Adjunto de la Comisión
Sr. VALDES	Secretario de la Comisión
Sr. BALBOA	Secretario del Comité
Sr. BERTHOUD	Secretario del Comité

CONSIDERACION DEL INFORME DEL RELATOR (Documento de Sala de Conferencias N° 39)

El Sr. MALDINI (Uruguay), hablando como Relator del Comité, presentó su informe sobre las actividades de éste.

El Sr. NAVARRETE (México) hace referencia a la información contenida en la página 9 de la versión española del informe, relativa a la acción del Comité con respecto a la empresa privada y el desarrollo económico, y solicita que se incluya una explicación de los motivos que indujeron a su delegación a abstenerse de votar sobre el inciso e) de la parte resolutive del proyecto de resolución aprobado.

El Sr. SERRANO (Cuba) también pide que se mencione el hecho de que su delegación había votado en contra del proyecto de resolución. Desea además que se haga constar el voto de Cuba sobre el proyecto de resolución relacionado con la integración y planificación económicas (Documento de Sala de Conferencias N° 22/Rev.1).

El Sr. FUENZALIDA (Chile) solicita que sean mencionados en el informe los factores psicológicos que encierra la planificación, tema que fue discutido por el Grupo de Trabajo.

El Sr. BALBOA (Secretario del Comité) asegura a los participantes que se revisará el texto para satisfacer esas solicitudes.

El Sr. TAVORA DOS SANTOS (Brasil) expresa su satisfacción acerca de la creación de un Centro Latinoamericano de Proyecciones Económicas. La labor de este Centro proporcionará las bases indispensables para la planificación e integración regionales.

Los Sres. Fuenzalida (Chile), Maldini (Uruguay), San Miguel (Argentina) y Navarrete (México) se asocian a las expresiones de satisfacción vertidas por el señor delegado del Brasil.

El Sr. SAN MIGUEL (Argentina) sugiere que se informe con mayor amplitud acerca de la actividad del Comité respecto de la planificación de la educación y, en especial, del énfasis que la resolución aprobada sobre este tema (Documento de Sala de Conferencias N° 32) pone sobre la necesidad de intensificar la coordinación de las actividades de los organismos internacionales y regionales en esta materia.

/El Sr. LOOR

El Sr. LOOR (Ecuador) señala que, a su juicio, no puede considerarse que el informe refleje fielmente las deliberaciones del Comité a menos que contenga una referencia especial al proyecto de resolución presentado por su delegación (Documento de Sala de Conferencias N° 29), al debate sobre el mismo y a la decisión finalmente adoptada. Impugna la validez de la votación sobre el proyecto de resolución presentado por Chile, como consecuencia del cual se había rechazado el proyecto del Ecuador como improcedente. La propuesta de Chile fue introducida como alternativa a la del Ecuador y se aprobó por 7 votos a favor y 2 en contra, con 6 abstenciones. Los 7 votos afirmativos no representan a la mayoría de los miembros del Comité. Por otra parte, considera que el procedimiento mediante el cual el proyecto de resolución presentado por la delegación del Ecuador ni siquiera fue puesto a votación es completamente irregular. Dado que el objeto que perseguía dicho proyecto era el de asegurar que los pueblos menos privilegiados y desposeídos de América Latina pudieran beneficiarse con el programa de desarrollo económico y social propiciado por la CEPAL, su rechazo de plano representa la derrota de las aspiraciones de ese sector clave de la sociedad latinoamericana.

El Sr. VALDES (Secretario de la Comisión) da lectura a las disposiciones del reglamento del Consejo Económico y Social, aplicable a las comisiones económicas regionales, referentes al procedimiento de votación. Las propuestas requieren una mayoría de votos afirmativos de los presentes; se considera a quienes se abstienen de votar como no participantes. No se necesita quórum en el momento de la votación.

El Sr. MALDINI (Uruguay) en su calidad de Relator, expresa que en vista de que se declaró improcedente el proyecto de resolución ecuatoriano, no ha juzgado necesario mencionarlo en su informe. Sin embargo, si el Comité decide incluir una referencia al proyecto se complacerá en acatar su deseo.

El Sr. TAVORA DOS SANTOS (Brasil), respaldado por el Sr. FUENZALIDA (Chile), advierte que la propuesta chilena no fue una alternativa al proyecto de resolución ecuatoriano, sino una simple moción de orden por la que se invita al Comité a decidir si procede considerar o no el proyecto de

/resolución ecuatoriano.

resolución ecuatoriano. Como consecuencia de esa moción, el Comité se pronunció contra la consideración del proyecto de resolución de que se trata. Agrega que su delegación no tendría inconveniente si el informe indicara simplemente que el representante presentó el proyecto de resolución y que el Comité lo ha considerado improcedente.

Queda aprobado el informe.

El Sr. SAN MIGUEL (Argentina) agradece a la secretaria por su cooperación en los grupos de trabajo y en la redacción de las resoluciones y asimismo al Presidente por su hábil dirección de los debates.

Se levanta la sesión a las 20.50 horas.